

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00004012

Lima, 5 de enero de 2018.

### CONSIDERANDO:



Que, mediante Edicto N.º 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;



Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003556 de fecha 15 de julio de 2015, se designó a la señora Edna Villafuerte Gutiérrez como Gerente de Asuntos Jurídicos del SAT, a partir del 16 de julio de 2015;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00022541, recibido el 5 de enero de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 179-092-00003826, emitido por la Gerencia Central de Normativa del SAT, comunica que la citada funcionaria hará uso de su descanso físico vacacional del 8 al 22 de enero de 2018, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Asuntos Jurídicos del SAT a la señora Erika Ayala Cerón, en adición a sus funciones como Especialista Jurídico III;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698, modificada por la Ordenanza N.º 1881;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Encargar la Gerencia de Asuntos Jurídicos del SAT, a la señora Erika Ayala Cerón, del 8 al 22 de enero de 2018, en adición a sus funciones como Especialista Jurídico III.

**Artículo 2°.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Danitza Clara Milosevich Caballero*

**Danitza Clara Milosevich Caballero**  
**Jefa del Servicio de Administración Tributaria**

